

CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N° 016/26

Sesión Ordinaria

Folio N° 35

En Migues, el 05 de agosto del 2026, siendo la hora 20:11, en el local sede del Gobierno Municipal, sito en calle Luis A. de Herrera s/n, el Concejo Municipal se reúne en Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Dr. Nahuel Jorge, con la asistencia de Concejales titulares Marcelo Villar, María Martínez y Jorge Afentis y Concejales Suplentes Camila Jorge y Matías Piriz.

Orden del día

- 1.-Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.-Rendición de gastos del Fondo Permanente Julio 2026.
- 3.-Renovar,(reponer),el Fondo Permanente para el mes de agosto 2026.
- 4.-Inversiones del POA.
- 5.- Actividades sociales,culturales y educativas.
- 6.-Asuntos entrados: notas de vecinos e instituciones.
- 7.-Licencia del Alcalde.
- 8.-Asunto Social.

RESUELVE:

(Votación 4/4 Afirmativa) Se aprueba agregar al orden del día, el punto N° 8, Asunto Social de carácter reservado.

1-)(Votación 4/4 Afirmativa) Se aprueba el Acta N° 015/2026.

2-)(Votación 4/4 Afirmativa) Se aprueba la rendición de gastos del Fondo Permanente correspondiente al período 01/07/26 al 31/07/26, por un monto de \$ 64.857,97, (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete con noventa y siete).

3-)(Votación 4/4 Afirmativa) Se aprueba renovar,(reponer), el Fondo Permanente por un monto de \$ 64.857,97, (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete con noventa y siete).

4-Inversiones del POA:

a)(Votación 4/4 Afirmativa) Asunto tratado sobre la construcción de las letras de Solís Chico, se aprueba realizar los moldes con la Empresa Rodríguez Construcciones, (RUT:020283350010), del Sr Carlos Alberto Rodríguez, por un monto de \$ 111.630, (pesos uruguayos ciento once mil seiscientos treinta).

b)(Votación 4/4 Afirmativa) sobre nota presentada por el Club Nacional de Migue, donde solicitan colaboración, para seguir con las reformas del Club de acuerdo a la exigencias de OFI, se aprueba la colaboración de \$ 70.000,0 (pesos uruguayos setenta mil).

c)(Votación 4/4 Afirmativa) Se aprueba presupuesto para realizar el Service Oficial, a la camioneta Oroch AIC 2268, en Tecniauto, (Moreira), (RUT 110118010011), por un monto de hasta \$ 25.700,00, (pesos uruguayos veinticinco mil setecientos).

5.-Actividades sociales,culturales y educativas.

a)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre el día del Niño, se aprueba festejarlo junto con el 5to Aniversario de Migue Emprende, el domingo 23 de agosto en la plaza pública desde las 14:30 horas.

b)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre los festejos del día del Niño del 23 de agosto, se aprueba contratar a DIVERTIFIESTAS, (RUT:1509654790013), por el monto de \$ 37.600, (pesos uruguayos treinta y siete mil seiscientos), del Sr. César Carreño Martínez.

c)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre Migue Emprende, se aprueba que la Fiesta de la Primavera y en el marco de Migue Emprende, (paseo de compras con emprendedores locales), se realice el día 06 de setiembre 2026 en la plaza pública.

d)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre la proyección del documental "Chacra" a realizarse en la Sociedad de Fomento Rural Los Arenales, se aprueba la proyección para el viernes 14 de agosto 19:00 hs, se toma conocimiento.

e)(Votación 4/4 Afirmativa) Asunto tratado sobre la actividad del Centro de Barrio de la Red Poética del Uruguay, se aprueba realizarla el día 04 de setiembre del 2026, en Estación Migue de 10 a 16 hs, colaborando con la amplificación.

f)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre el proyecto "Biblioteca Viva", referente al equipamiento de la Biblioteca de Estación Migue, a ser presentado en el marco del Fondo para infraestructuras del interior del Ministerio de Educación y Cultura, se aprueba la presentación del proyecto para que se utilice en el equipamiento de la Biblioteca de Estación Migue.

g)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre invitación del Instituto Nacional de Colonización, a colonos y aspirantes de tierra a participar de una jornada informativa y de intercambio con autoridades y representantes del INC, el viernes 21 de agosto, hora 18 en el Club Gardel, se toma conocimiento.

h)(Votación 4/4 Afirmativa) Se aprueba solicitar a la Intendencia De Canelones, para que por su intermedio, la 4ta edición del festival "Migue es Migue", sea declarado de interes departamental por la Junta Departamental de Canelones.

i)(Votación 4/4 Afirmativa) Se aprueba solicitar a la Dirección de Descentralización y Participación, para que por su intermedio, realice las gestiones pertinentes frente al Ministerio de Educación y Cultura para que la 4ta edición del festival "Migue es Migue", sea declarado de Interés Cultural a nivel Nacional.

j)(Votación 4/4 Afirmativa) Se aprueba solicitar a la Dirección de Descentralización y Participación, para que por su intermedio, realice las gestiones pertinentes frente al Ministerio de Turismo, para que la 4ta edición del festival "Migue es Migue", sea declarado de Interés Turístico.

k)(Votación 4/4 Afirmativa) Se aprueba solicitar a la Dirección de Descentralización y Participación, para que por su intermedio, realice las gestiones pertinentes frente a ANTEL, para que se solicite sponsor para la 4ta edición del festival "Migue es Migue".

6-Asuntos entrados: notas de vecinos e instituciones.

- a)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre nota presentada por el Club Nacional de Baby Fútbol de Migués y Montes Unidos solicitando colaboración económica para festejar el día del Niño, se aprueba la colaboración de \$ 5.000, (pesos uruguayos cinco mil).
- b)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre nota presentada por Mónica Puleri en representación del Clan Rúa La-at, solicitando colaboración para el encuentro de mujeres de diferentes puntos de Abya Yala, los días 5 y 6 de setiembre, se aprueba la colaboración de \$ 5.000, (pesos uruguayos cinco mil).
- c)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre invitación del Club de Poetas Melchora Cuenca al Concejo de Migués, al evento cultural y literario que realizarán los días 5 y 6 de diciembre, se toma conocimiento.
- d)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre invitación para participar en la 1ra. edición de El Caballo en Uruguay, el día 7 de noviembre 2026 en The Grand Hotel Punta Del Este, Maldonado, se toma conocimiento.
- e)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre nota del Club Agrario Los Arenales, solicitando medallas y trofeos, para el evento deportivo anual de clubes agrarios a realizarse el día 16 de agosto, se aprueba la colaboración de 50 medallas y tres trofeos.
- f)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre nota del Club Social de Migués, donde están organizando la 1ra. Correccaminata "RUNIN-MIGUES", el día 27 de setiembre 2026, solicitando autorización para realizarla y medallas finisher para los competidores que completen la prueba, se aprueba dar autorización, colaborar con las medallas y mandar formulario a la UEP.
- g)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre nota presentada por Migués Diverso, solicitando apoyo económico para el evento a realizar el 12 de setiembre 2026, donde su principal objetivo es celebrar, reconocer, informar y concientizar sobre la diversidad en nuestro país, se aprueba la colaboración de \$ 47.000, (pesos uruguayos cuarenta y siete mil) y el resto de las solicitudes enviarlas a la UEP.
- h)(Votación 4/4 Afirmativa) Sobre comunicación 2026/021422/2 de la Dirección de Descentralización, donde se anexa oficio N° 0650/026 de la JDC, en cumplimiento con lo solicitado por el Edil Sr. Maximiliano De Los Santos, referente a las palabras vertidas en sesión del 07 de julio sobre el tema: "Programa primer plazo", se toma conocimiento.
- i)(Votación 4/4 Afirmativa) sobre comunicación 2026/021967/2 de la Dirección de Descentralización, donde se anexa oficio N° 0670/026 de la JDC, en cumplimiento con lo solicitado por la Sra Marlene Argafiaras, referente a las palabras vertidas en sesión del 07 de julio sobre el tema: "Avances impulsados por el gobierno del presidente Ymandú Orsi", se toma conocimiento.

7-Licencia del Alcalde:

(Votación 4/4 Afirmativa) Se aprueba la licencia sin goce de sueldo, presentada por el Alcalde Nahuel Jorge, en el período del 17 de agosto al 02 de setiembre inclusive, 17 días corridos, al amparo del artículo 40, numeral 5 del Decreto 0009/023 de la Junta Departamental de Canelones.

8-Asunto Social:

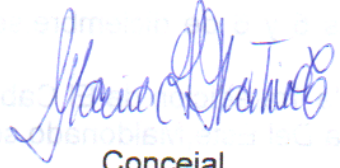
(Votación 4/4 Afirmativa) Habiéndose tratado este tema en sesión de fecha 05 de agosto 2026, se **aprueba** el gasto y la compra de los materiales en la empresa, "Ferretería y Pinturería Matías, RUT: (020351310015) por un monto de \$ 53.740,80, (pesos uruguayos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta con ochenta), del Sr. Matías Barreto.

Siendo la hora 20:47 se cierra la sesión.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Migués el día 19 de Agosto del año 2026 en los folios 35,36,37 Y 38.

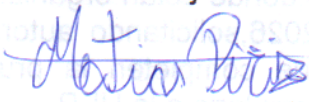

CAMILA JORGE
ALCALDESA INTERINA
MUNICIPIO DE MIGUES

Alcalde


Concejal
MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Concejal

Concejal

MATÍAS PIRIZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES